



**INDEPORTES  
ANTIOQUIA**

**Resolución Número**

( 00518 )

**de 20**

**02 JUN 2006**

Por medio de la cual se designa el representante de la Alta Dirección para el Sistema de Control Interno en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA

El Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ordenanza 8 E de 1996 por medio de la cual se crea el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA, define su naturaleza jurídica como un establecimiento público del orden departamental, autonomía administrativa y patrimonio independiente.
2. Que dentro de las funciones atribuidas al Gerente, está la de emitir los actos administrativos necesarios para el funcionamiento del Instituto y el desarrollo de su objeto social.
3. Que el Artículo 3º, Literal b) de la Ley 87 de 1003, establece que le corresponde a la máxima autoridad del organismo o entidad, la responsabilidad de establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la entidad.
4. Que el Decreto Nacional 1599 de 2005, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 y establece que para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias orientadas al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema, el representante legal podrá delegar dicha función en un Directivo de primer nivel de la entidad, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Coordinación de Control Interno.
5. Que es responsabilidad de la Alta Dirección, asegurarse de que los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de control interno, están definidas y comunicadas dentro de la Entidad.

Qu.



**INDEPORTES  
ANTIOQUIA**

Resolución Número  
( 00518 )

de 20

02 JUN 2006

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Designar al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como representante de la Alta Dirección para el Sistema de Control Interno del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia INDEPORTES ANTIOQUIA

**ARTICULO SEGUNDO:** El representante de la Alta Dirección, con independencia de otras responsabilidades, dentro del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, tendrá las siguientes responsabilidades:

- Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo.
- Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo.
- Informar a la Alta Dirección sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo.
- Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECI.
- Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECI, en armonía y colaboración con los servidores de dichas áreas.
- Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECI, aplicando correctivos donde se requiera.
- Someter a consideración del Comité de Coordinación de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo, para su aprobación.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Qui.

  
**JUAN FERNANDO MESA PIEDRAHITA**  
Gerente